22

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Ubaté, veintiocho(28) de junio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	EJECUTIVO 2019-00335
DEMANDANTE:	BETTY CONSUELO TORRES VILLAMIL
DEMANDADO:	IDARLEY CONDE VALDÉZ

Previo a dar trámite a la renuncia al poder presentada por la abogada que representa al extremo actor, alléguese al expediente la comunicación enviada al poderdante en tal sentido, conforme lo exige el inciso 4º del artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez